

NOTA UOC/DLI/ANDE/Nº164/2025

Asunción, 26 de agosto de 2025

Señor
Abog. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, se dirige a usted sobre la observación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1923/2025 para la **Adquisición de Licenciamiento y Soporte de Solución de Ciberseguridad WAAP para Protección contra Ataques en Capa de Aplicación Weben Nube, también conocido como Cloud WAAP (WEB APPLICATION FIREWALL + API PROTECTION + BOT MANAGEMENT) – ID: 466843**, a fin de responder lo siguiente:

Motivo de No Difusión:

OBSERVACIÓN N° 1:

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS:

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes.

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario del Verificador:

Considerando lo indicado en el archivo de "Microsoft Word - Template Submodalidad Adquisición de Software especializado" en lo que respecta al artículo 396 del Decreto 3248/25 solicitamos indicar así también en el PBC lo siguiente: "“Para los procedimientos de contratación correspondientes a la adquisición de Sistemas Informáticos de Planeamiento de Recursos de Gobierno (GRP) o sus componentes de gestión financiera interna y similares, deberá incluirse como requisito en el PBC que el sistema a ser adquirido permitirá la interfaz para su conexión física con el Sistema Integrado de Administración de los Recursos del Estado (SIARE) y que no interferirá con el uso y finalidad del sistema integrado establecido para la administración financiera del Estado”.

Respuesta: Al respecto, transcribimos lo indicado por la Unidad Administrativa Solicitante (UAS) con respecto a la observación del Técnico Verificador de la DNCP:

El llamado a Licitación Pública Nacional ANDE N 1923/2025 para la Adquisición de Licenciamiento y Soporte de Solución de Ciberseguridad WAAP para Protección contra Ataques en Capa de Aplicación Web en Nube, también conocido como Cloud WAAP (WEB APPLICATION FIREWALL + API PROTECTION + BOT MANAGEMENT) – ID: 466843, se trata de una solución Cloud WAAP (Protección de Aplicaciones Web y API) que integra funciones de Firewall de Aplicaciones Web (WAF), Protección de API y Gestión de Bots para defender aplicaciones y APIs contra una amplia gama de amenazas modernas en la nube. Su funcionalidad principal incluye filtrar y bloquear tráfico malicioso (como inyecciones SQL o XSS), proteger las APIs contra el acceso no autorizado y el abuso, y mitigar el tráfico de bots maliciosos para prevenir fraudes y ataques automatizados, ofreciendo una defensa integral y escalable para entornos digitales.

Por su parte, el Decreto N° 3248/2025 que reglamenta la Ley 7408/2024 que aprueba la Ley de Presupuesto para el 2025, establece lo siguiente en su Artículo N° 396:

“Para los procedimientos de contratación correspondientes a la adquisición de Sistemas Informáticos de Planeamiento de Recursos de Gobierno (GRP) o sus componentes de gestión financiera interna y similares, deberá incluirse como requisito en el PBC que el sistema a ser adquirido permitirá la interfaz para su conexión física con el Sistema Integrado de Administración de los Recursos del Estado (SIARE) y que no interferirá con el uso y finalidad del sistema integrado establecido para la administración financiera del Estado”.

*Como la Licitación Pública Nacional ANDE N 1923/2025 con ID: 466843 no se trata de un sistema de planeación de recursos ni de gestión financiera este requerimiento **no aplica** para la presente convocatoria.*

Atentamente,

Responsable UOC/ANDE